Medalla y Reconocimiento al Servicio Social "Gustavo Baz Prada" 2020 y 2021

Con fundamento en la convocatoria publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria en la Gaceta UNAM del 26 de abril de 2021, la Facultad de Economía invita a alumnos de Licenciatura que hayan concluido su servicio social entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, al Reconocimiento "Gustavo Baz Prada" para el periodo 2019-2020; y del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, al Reconocimiento "Gustavo Baz Prada" para el periodo 2020-2021, en apego a las normas establecidas por la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social de esta entidad académica, a presentar trabajos a la Secretaría General de la Facultad conforme a lo señalado en las Bases I.2. de dicha convocatoria.

A saber.

"I.2. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en un equipo (máximo 15 integrantes). Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes, siendo estos de la misma carrera".

Los trabajos deberán enviarse a los correos electrónicos: secgral@economia.unam.mx o secsoc@economia.unam.mx a más tardar el viernes 20 de agosto de 2021 a las 20:00 hrs.

PREMIO Y RECONOCIMIENTO

Para la comunidad estudiantil:

- 1. El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento para la persona prestadora de servicio social o grupo de personas prestadoras, por cada una de las carreras que ofrecen cada una de las entidades académicas.
- **2.** Para las personas asesoras o supervisores:
- Sólo podrán ser propuestas por las personas prestadoras participantes, además de estar avaladas por el Consejo Técnico, Interno o Asesor. Recibirán un reconocimiento por escrito por sus asesorías a la comunidad estudiantil ganadora ya sea por su participación individual o grupal.
- **3.** El fallo emitido por el Consejo Técnico será inapelable, y los nombres de los ganadores se publicarán en Gaceta UNAM.

CRITERIOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉNICO DE LA FE:

- 1. La memoria que se presente deberá estar bien escrita y sin faltas de ortografía.
- **2.**Las actividades descritas deberán demostrar que fueron de "Impacto social". Se deben identificar los logros alcanzados en su Servicio Social.

Cualquier duda sobre la convocatoria, puedes enviar un mensaje al correo electrónico: secsoc@economia.unam.mx